

## **Proyecto de decreto \_\_/2021, de \_\_ de \_\_\_\_\_, del consell por el que se aprueba el Plan Especial ante Inundaciones en la Comunitat Valenciana**

### **PREÁMBULO**

Transcurridos más de diez años desde la aprobación del actual Plan Especial ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunitat Valenciana, mediante el Decreto 81/2010, de 7 de mayo, del Consell, desde la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública se ha procedido a la revisión del mismo y actualización de su contenido para adaptarlo a todos los cambios que se han producido en la gestión de este riesgo a lo largo de estos años.

En el año 2020, tras la revisión de los estudios del riesgo de inundaciones en el territorio de la Comunitat Valenciana (PATRICOVA) y con la incorporación de los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRl), de los que se deriva la cartografía de inundabilidad del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI), así como tras la experiencia adquirida durante la implantación de planes de emergencia de presas y balsas, se consideró necesario proceder a una revisión y actualización en profundidad del contenido del Plan Especial.

El Plan ha sido elaborado siguiendo las pautas marcadas en la Norma Básica de Protección Civil, aprobada por el Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones, aprobada mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 1994 y publicada mediante Resolución de 31 de enero de 1995, que establece el contenido al que deben ajustarse los Planes Especiales que elaboren las Comunidades Autónomas.

Por todo ello, de conformidad con los artículos 28.c y 43 de la ley 5/1983, de 30 de diciembre, de la Generalitat, del Consell, habiendo sido informado por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana, conforme con el Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana, a propuesta de la consellera de Justicia, Interior y Administración Pública, y previa deliberación del Consell en su reunión de \_\_ de \_\_\_\_\_,

,

### **DECRETO**

#### *Artículo único. Aprobación del Plan*

Se aprueba el Plan Especial ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunitat Valenciana.

### **DISPOSICIÓN ADICIONAL**

#### *Única. Incidencia presupuestaria*

La aplicación y desarrollo de este decreto no podrá tener ninguna incidencia en la dotación de los capítulos de gasto asignados a la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.



## DISPOSICIÓN DEROGATORIA

### *Única. Derogación normativa*

Queda derogado el decreto 81/2010, de 7 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Plan Especial ante el riesgo de Inundaciones en la Comunitat Valenciana,

## DISPOSICIONES FINALES

### *Primera. Disponibilidad del Plan*

El texto del Plan Especial ante el riesgo de Inundaciones en la Comunitat Valenciana estará disponible en la página web 112cv

### *Segunda. Entrada en vigor*

Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

València, \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

El President de la Generalitat  
XIMO PUIG FERRER

La Consellera de Justicia, Interior y Administración Pública  
GABRIELA BRAVO SANESTANISLAO